ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto es: Adquisición de impresos (carpetas para contratos, talonarios, formatos visitas técnicas, entre otros), para la administración municipal de Caicedonia.

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA
		X				

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO UNSPCS	**NOMBRE**
55101500	Publicaciones impresas
CODIGO CIIU	**NOMBRE**
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
4761	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.

1 Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

3. Estudio de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

La estabilización a la baja de la inflación en Colombia se debe principalmente al descenso en los precios de bienes y algunos alimentos, así como a la disminución en los costos de insumos agrícolas, lo que impacta en el precio de productos de primera necesidad. Sin embargo, el elevado IPC del año anterior ha provocado que la indexación de servicios, especialmente de arriendos, sea alta en la vigencia actual, lo cual se ha ido actualizando a lo largo del año. Esto ha generado una significativa inflación en el sector servicios, particularmente en el rubro de arriendos, lo que ha limitado un mayor dinamismo en la reducción de las tasas de inflación anuales.



Fuente: DANE, Cálculos OEE MinCIT

Según varios indicadores reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), recientemente la economía colombiana se está recuperando y avanzando a una tendencia positiva de la dinámica económica.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) reveló que Colombia tuvo un crecimiento del 5,5% en abril de 2024 en comparación con el mismo mes del año anterior, superando el decrecimiento de (-1,5%) registrado en marzo de este año. Asimismo, el sector industrial también reportó resultados favorables. La Encuesta Manufacturera del DANE indicó un crecimiento del 4,1% en la producción industrial en abril de 2024, en comparación con abril de 2023. Aunque aún no se puede hablar de una reactivación industrial completa, estos datos son prometedores y

pueden indicar una inflexión en la dinámica del sector.

Otro aspecto que contribuye al optimismo económico del país es el incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual en los primeros cinco meses de 2024 alcanzó los 5.455 millones de dólares, cifra similar a la del mismo periodo en 2023 y superior a las registradas en 2018 y 2019. Este flujo de inversión es una muestra de confianza en la economía colombiana y su potencial de crecimiento.

En cuanto a la disponibilidad Presupuestal de la entidad N.º 0000903 del 10 de abril de 2025, Rubro 2.1.2.02.02.00883619. Fuente 001 ICLD, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000); certificado expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	1,0%
Tasa Pro-Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0.5%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **artículo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad principal		
Adquisición de impresos (carpetas para contratos, talonarios, formatos visitas técnicas, entre otros), para la administración municipal de Caicedonia.	UNIDAD	1,00
Actividades secundarias	UNIDAD	CANTIDAD
TALONARIOS DE 50 HOJAS, ORIGINAL Y COPIA, TAMAÑO MODERADO NUMERADO EN PAPEL BOND DE 60 GRAMOS, (ORIGINAL EN BOND), CITACIÓN INSPECCIÓN.	UND	25,00
TALONARIOS DE 50 HOJAS, ORIGINAL Y COPIA, (ORIGINAL EN BOND), CONTROL DE DENUNCIO DE PERDIDA.	UND	25,00
CARPETA PARA ARCHIVO CON LOGO, EN CARTÓN DE ALTA RESISTENCIA, CARA DELANTERA Y CARA TRASERA.	UND	915,00
TALONARIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL PARA LA UMATA EN PAPEL BOND CON ORIGINAL Y DOS COPIAS.	UND	20,00

1.3 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la atención al ciudadano en la Administración Municipal, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo los parámetros de una administración pública legal, organizada y moderna.

Que la Secretaría de Servicios Administrativos debe velar por el funcionamiento adecuado de las diferentes dependencias, dando respuesta a las solicitudes de diferentes dependencias y garantizando dentro de los términos, en forma rápida y oportuna, el material litográfico solicitado para la realización de actividades

propias de cada dependencia.

Que la Administración Municipal de Caicedonia, requiere permanentemente el suministro de papelería y artículos de oficina necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades diarias en cada una de sus dependencias.

Que las cantidades requeridas y los elementos aquí descritos, según los estándares de consumo predefinidos, fueron incorporadas en el Plan de Compras de la Entidad para la presente vigencia fiscal.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar la adquisición de impresos (carpetas para contratos, talonarios, formatos visitas técnicas, entre otros), para las diferentes dependencias de la Administración Municipal para su normal funcionamiento.

5. Contratación mínima cuantía. <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
(…)"

En concordancia, se tiene en cuenta que este proceso cuenta con una cuantía que no supera el 10% del tope máximo de la menor cuantía establecido por Decreto Municipal N° 001 de 2025 "Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2025 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca", como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE $1 HASTA $39.858.000
MENOR CUANTIA: DE: $39.858.001 HASTA $398.580.000
LICITACIÓN PUBLICA: DE $398.580.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal N° 001 de 2025

Atendiendo al objeto y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de esta entidad, se adelantará la selección del contratista haciendo uso del procedimiento establecido para la Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.La supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información.

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
Secretaria de Control Interno Municipal. Contraloría Departamental del Valle. Procuraduría Nacional.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible señalar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

Conforme lo anterior, existe la necesidad de contratar la Adquisición de impresos (carpetas para contratos, talonarios, formatos visitas técnicas, entre otros), para la administración municipal de Caicedonia.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2022 - 2024) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior, el estudio de mercado del precio y factores como la cantidad de actividades a realizar, el tiempo de ejecución y el IPC.

CODIGO UNSPCS	**NOMBRE**
55101500	Publicaciones impresas
CODIGO CIIU	**NOMBRE**
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
4761	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo al siguiente análisis

ANALISIS DE LA DEMANDA

El objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para este estudio, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de la demanda, teniendo en cuenta el código UNSPSC de la necesidad del servicio, categoría 55 – publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios

Encontrando que la entidad gestiono la necesidad en los años entre 2022 y 2024 con un total de 7 contratos por un valor de 29.719.000

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
5510 - Medios impresos	2	$ 4.970.000	16,72%	1	$ 4.000.000	13,46%	3	$ 19.000.000	63,93%	6	$ 27.970.000	94,11%
5512 - Etiquetado y accesorios							1	$ 1.749.000	5,89%	1	$ 1.749.000	5,89%
Total	**2**	**$ 4.970.000**	**16,72%**	**1**	**$ 4.000.000**	**13,46%**	**4**	**$ 20.749.000**	**69,82%**	**7**	**$ 29.719.000**	**100,00%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

2.2 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio de La Tebaida Quindío, en el año 2023 ha gestionado la necesidad del presente objeto contractual con la ejecución de 3 contratos por valor de $132.218.300

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

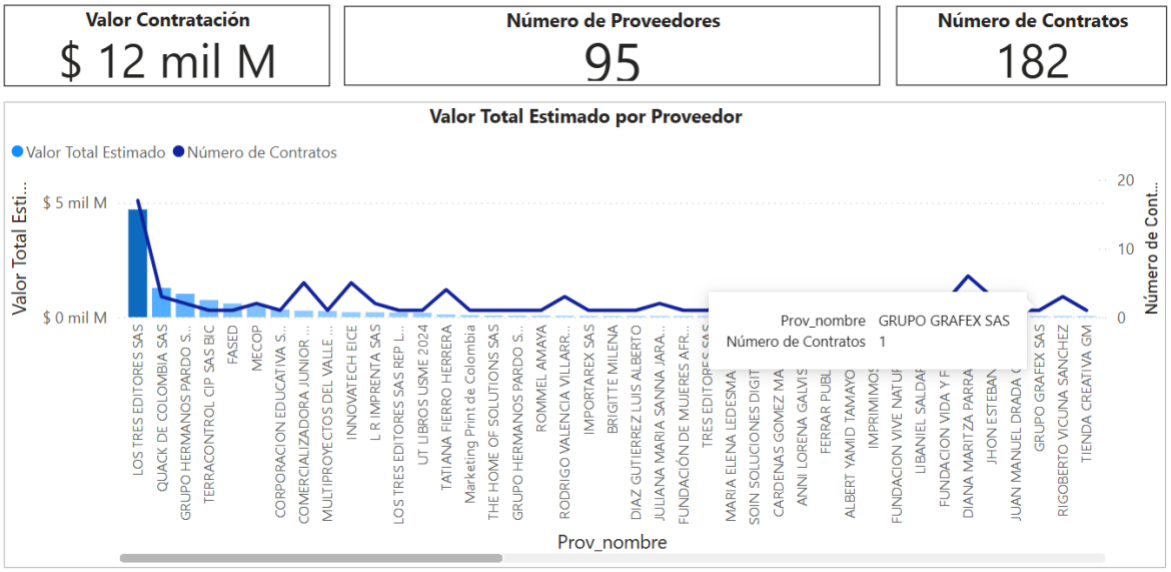
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	3	$ 133.218.300	100,00%	3	$ 133.218.300	100,00%
Total	**3**	**$ 133.218.300**	**100,00%**	**3**	**$ 133.218.300**	**100,00%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

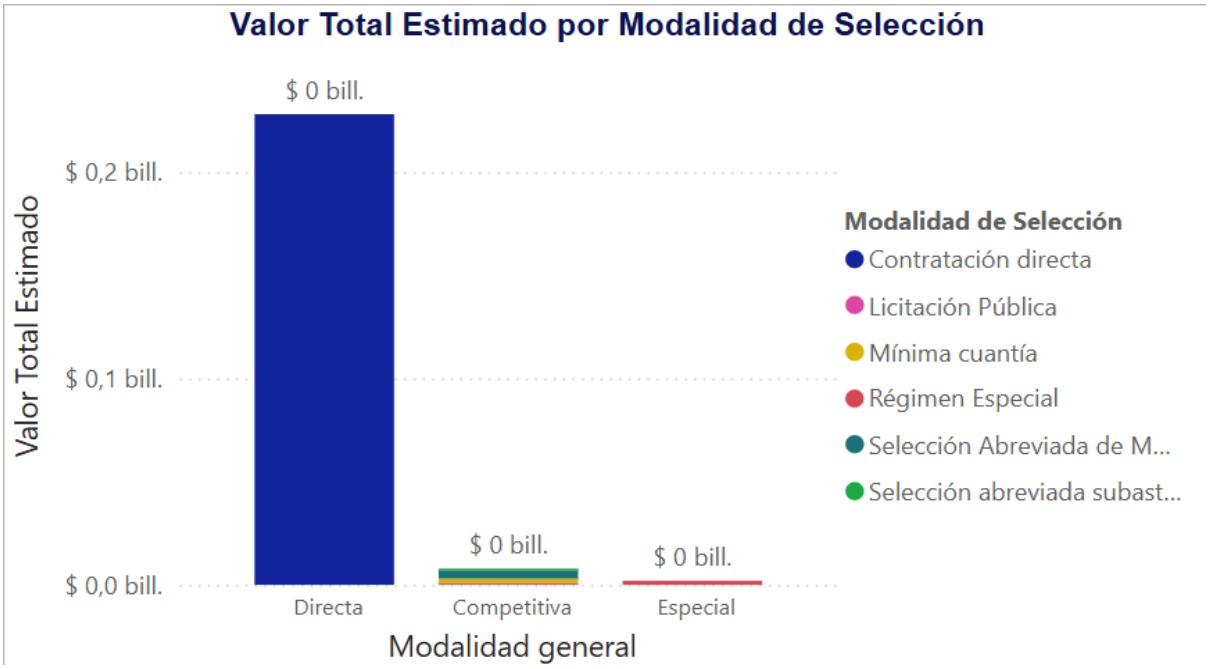
3. ANALISIS DE LA OFERTA

El objetivo es analizar la compra de la clase (categoría 5510 – publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios) y la participación de los oferentes en este tipo de procesos.

Encontrando que en el Departamento del Valle del Cauca el valor de la contratación total para los años 2022 al 2024, fue de $12 mil M, con 95 proveedores y un total de 182 contratos



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Del mismo modo, la modalidad de contratación directa que predominó entre los años 2022 al 2024 para este tipo de contrataciones fue la directa como se aprecia en la ilustración.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: Adquisición de impresos (carpetas para contratos, talonarios, formatos visitas técnicas, entre otros), para la administración municipal de Caicedonia.

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

FECHA	Para constancia, se firma el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PAULA FERNANDA CARVAJAL RAMÍREZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Rrevisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario